

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Barrios Unidos
NOMBRE DEL PROYECTO	PGI: Seguridad y Convivencia mejor para todos
CÓDIGO DEL PROYECTO	1563
COMPONENTES	DOTACIÓN CONVIVENCIA CIUDADANA

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Bogotá Mejor para todos: CONSTRUYENDO FUTURO
PILAR/EJE	Construcción de Comunidad y cultura ciudadana
PROGRAMA	Seguridad y convivencia para todos
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Realizar tres (3) dotaciones en el cuatrienio para el fortalecimiento de la seguridad local. Vincular a Ochocientas (800) personas en el cuatrienio en ejercicios de convivencia ciudadana.
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2017, 2018, 2019 y 2020

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

La ciudad capital cuenta con una población que supera los 8 millones de habitantes, la cual se incrementa diariamente, entre otros, por el fenómeno del desplazamiento, situación que incide de manera negativa en la percepción de seguridad.

Además de los problemas propios de la capital, la localidad enfrenta problemas de seguridad y convivencia debido a:

- La Localidad ha presentado un patrón de desarrollo mixto, pues si bien prevalece el carácter residencial ha ido consolidando una importante actividad a nivel comercial, cultural, de servicios y empresarial.
- Dada su ubicación estratégica en la ciudad, por la cantidad de vías arterias y contar con excelentes avenidas: Caracas, Ciudad de Quito, Calle 80, Carrera 68 y Calle 72, se ha favorecido la consolidación de algunos sectores de la economía. Los principales renglones de la economía están dados por la presencia de talleres de mecánica automotriz, venta de repuestos de automotores y talleres de latonería y pintura, dada la centralidad del 7 de agosto, en las UPZ Alcázares y Andes, mientras que en la UPZ Doce de Octubre prevalece la producción y comercialización de muebles de madera y el comercio formal; además se cuenta con la presencia de equipamientos metropolitanos de recreación como el Parque El Salitre.
- La Localidad de Barrios Unidos, es asiento de gran cantidad de actividades económicas, comerciales, industriales y de servicios de diferente índole: hay gran cantidad de entidades Bancarias, Instituciones como la Escuela Militar de Cadetes José María Córdoba), Central Eléctrica, Universidades e instituciones educativas, Salitre Mágico, IDR, El Lago, así como escenarios deportivos y recreativos de importancia como el PRD, Plaza de los Artesanos, Museo de los Niños, Parque El Lago, entre otros, Centros Comerciales como Metrópolis, CAFAM Floresta, Iserra 100, Teatro La Castellana, Cárcel El Buen Pastor, Cementerio de Chapinero, entre otros.
- Los entornos universitarios y las zonas comerciales han generado zonas críticas especiales que requieren atención como es la problemática que se ha generado en los barrios Esperanza y Baquero por la presencia de varias universidades y centros de formación técnica, que han atraído jóvenes y una serie de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, incluso expendedores de psicoactivos, factores estos que inciden en la perturbación del orden público.

Los siguientes indicadores de seguridad de la localidad publicados en el boletín de Estadísticas del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia realizado por el Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana, dan cuenta de la situación que afronta la localidad en esta materia, donde a pesar de evidenciar alguna mejoría en algunos temas es necesario seguir avanzando en la construcción de un entorno seguro. Se resalta como en los delitos de hurtos a establecimientos de comercio, personas, de celulares y de vehículos; la localidad se encuentra dentro de las primeras donde se cometen estos tipos de delito:

Indicador	Cantidad		Diferencia	Variación %
	2017	2018		
Homicidios	9	7	-2	-22,2%
Hurto de celulares	940	1.750	810	86,2%
Lesiones Comunes	445	330	-115	-25,8%
Hurto Vehículos	59	63	4	6,8%
Hurto Motos	58	39	-19	-32,8%
Hurto a Personas	1959	2919	960	49,0%
Hurto Residencias	216	218	2	0,9%

Hurto de bicicletas	148	245	97	65,5%
Hurto a Comercio	0	2	2	200,0%

En consonancia con lo anterior, los principales problemas priorizados por los gestores locales de seguridad y convivencia durante las juntas zonales de seguridad y los sectores de influencia son los siguientes:

Problemas priorizados	Lugares donde se producen
HOMICIDIO	Alcázares, Benjamín Herrera, salitre
HURTO A RESIDENCIAS	San Fernando, Modelo, San Felipe, Los Andes, San Miguel, Alcázares, Simón Bolívar
HURTO A VEHICULOS	7 de Agosto, Modelo, San Fernando, Alcázares, San Miguel, Simón Bolívar, José Joaquín Vargas, Colombia
HURTO A PERSONAS	7 de Agosto, Polo Club, San Fernando, La Castellana, Alcázares, Modelo, Gaitán, Metrópolis, San Miguel, Los Andes, Colombia
LESIONES COMUNES	7 de Agosto, San Fernando, 12 de Octubre, Gaitán, Alcázares, Rionegro, Simón Bolívar,
HURTO A COMERCIO, BICICLETAS Y CELULARES	La Castellana, 7 de Agosto, Gaitán, San Felipe, San Fernando, Alcázares, Polo Club, Santa Sofía, Simón Bolívar.

Como consecuencia de esta situación, la localidad de barrios Unidos se ve expuesta a:

- Un alto número de población flotante que provoca falta de identidad, solidaridad y sentido de pertenencia, tanto en la población residente como no residente en la localidad.
- Desequilibrio en el número de habitantes y efectivos policiales,
- Otras situaciones derivadas de la violencia y de problemáticas de convivencia, así como el pequeño delito: hurtos de menor cuantía, atraco callejero, pandillas, crecimiento de ollas de distribución de narcóticos.
- Desvinculación de los y las jóvenes de las ofertas culturales y de socialización necesaria para un adecuado desarrollo individual y colectivo y un pleno ejercicio de los derechos ciudadanos.
- Carencia de espacios para la convivencia pacífica relacionada con la escasa participación, escenarios de encuentro, mínimas opciones laborales, de educación, redes de relación deterioradas, consumo de spa, falta de reconocimiento de los intereses juveniles y escasas propuestas de las instituciones.
- Aumento de los niveles de violencia intrafamiliar, vecinal y barrial al interior de la comunidad, debido a la crisis de valores que presenta la sociedad, los cuales son canalizados a través de la justicia ordinaria, sin la adecuada y oportuna utilización de los mecanismos alternativos.

A su vez en la actualidad la localidad de Barrios Unidos, cuenta con 36 cuadrantes el cual se constituyó en la columna vertebral del servicio de policía y es así, como la Policía Metropolitana de Bogotá, con el ánimo de fortalecer el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria, ha solicitado en reiteradas ocasiones a la SDSCJ la necesidad de ampliar y/o renovar el parque automotor al servicio de los cuadrantes, ya que a la fecha no se cuenta con la cantidad necesaria de vehículos y motocicletas para desarrollar las funciones y planes en materia preventiva, disuasiva y de control de la seguridad ciudadana. El objeto inicial del plan es optimizar el servicio de vigilancia que cumplen las unidades policiales mediante la orientación estratégica del dispositivo de vigilancia en unidades territoriales pequeñas (cuadrantes), para una primera fase se proyecta cubrir el 80% de la necesidad en el año 2018 (tres motos por cuadrante) consultando las necesidades ciudadanas y proponiendo por una mayor articulación con las autoridades locales para la resolución a este nivel.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

a. Descripción del Universo

Niños, niñas, adolescentes, adultos, personas mayores y comunidad en general de la localidad.

b. Cuantificación del universo

UPZ	Número	Fuente
21-LOS ANDES	46.799	Monografías Localidad de Barrios Unidos, SDP 2017
22-DOCE DE OCT	120.169	
98-ALCÁZARES	82.513	
103-SALITRE	4.300	
	267.106	

c. Localización del universo

Cuatro (4) UPZ de la localidad.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN**LÍNEA(S) DE INVERSIÓN****línea(s) de inversión local:**

Seguridad y convivencia

Concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

De acuerdo con los Gastos Elegibles de la Directiva 005 de 2012.

Dotación con recursos tecnológicos para la seguridad.
Promoción de la convivencia ciudadana.

6. OBJETIVOS**OBJETIVOS**

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

- Mejorar los indicadores de seguridad y convivencia de la localidad.

Objetivos Específicos

- Fortalecer las capacidades de las organizaciones de seguridad y justicia presentes en la localidad.
- Implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito.

7. METAS

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Realizar	3	Dotaciones	en el cuatrienio para el fortalecimiento de la seguridad local
Vincular a	800	personas	en el cuatrienio en ejercicios de convivencia ciudadana

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Bogotá necesita contar con un sistema unificado de vigilancia y de comunicaciones que responda ante las emergencias y las amenazas a la seguridad de tal forma que se reduzcan los índices de criminalidad de la ciudad. Por ello los fondos de inversión local podrán contribuir al fortalecimiento del sistema de vigilancia de la ciudad y de esta manera contribuir a disminuir los índices de inseguridad de la localidad, dotando tecnológicamente a la policía nacional.

De igual manera como mecanismo para promover la convivencia se promoverán por medio del fondo recursos en dos vías, la primera impulsando la capacitación de líderes y demás miembros de los frentes locales de seguridad. Además, activando escenarios y espacios de corresponsabilidad ciudadana como son las juntas zonales de seguridad.

Así mismo es importante transversalizar los métodos alternativos de solución de conflictos cotidianos, en este sentido se velará por el acceso a la justicia, el fortalecimiento de los sistemas de justicia locales a través de la promoción de mecanismos alternativos a la solución de conflictos, así mismo se podrán destinar recursos para programas que apunten a prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes en las redes delictivas en la comunidad, para lo cual se desarrollaran los siguientes componentes:

COMPONENTES:

COMPONENTE 1 DOTACIÓN

- Descripción del componente y su aporte al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Dotación: Suministro de elementos tecnológicos que fortalezcan las capacidades de los organismos y cuerpos de seguridad locales en: vehículos de transporte (motocicletas, panel de vigilancia y CAI Móviles) según especificaciones técnicas de la Secretaría Distrital de Seguridad.

Las dotaciones que se realicen con este rubro deben obedecer a necesidades reales de la

comunidad para los cuales se deben respaldar en diagnósticos aprobados por la Secretaría de Gobierno.

Seguimiento y mantenimiento: se debe realizar seguimiento y mantenimiento al funcionamiento de los equipos acorde las garantías proporcionadas por los proveedores.

- Descripción breve de las actividades

Las actividades que se requieren para la realización de este componente tienen un carácter institucional y operativo dotacional, para las actividades institucionales se deben tener en cuenta los lineamientos dados por la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Seguridad.

- Población beneficiaria:

UPZ	Número	Fuente
21-LOS ANDES	49.256	Monografías Localidad de Barrios Unidos, SDP 2017
22-DOCE DE OCT	126.479	
98-ALCÁZARES	86.845	
103-SALITRE	4.526	
	267.106	

La población beneficiaria debe tener en cuenta el enfoque de género.

- Criterios de selección de la población beneficiaria.

Identificación de los puntos priorizados por las localidades para la ubicación de las cámaras.

Identificación de los datos estadísticos de la ocurrencia de delitos y/o información recopilada mediante la ejecución de los consejos locales de seguridad (Por UPZ).

Caracterización del territorio objeto de intervención con cámaras.

Identificación, caracterización y vinculación a la meta plan de desarrollo Bogotá mejor Para Todos.

- La localización de la población y/o espacios afectados.

4 UPZ'S DE LA LOCALIDAD.

Para el nombre la recomendación es que se consulte la Matriz Batería componentes PDL.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2017

Dotación: las dotaciones que se realicen con este rubro deben obedecer a necesidades reales de la comunidad para los cuales se deben respaldar en diagnósticos aprobados por la Secretaría de Gobierno.

Suministro de elementos tecnológicos que fortalezcan las capacidades de los organismos y cuerpos de seguridad locales en: cámaras y sistemas de video vigilancia según especificaciones técnicas de la Secretaría de Seguridad.

Seguimiento y mantenimiento: se debe realizar seguimiento y mantenimiento al funcionamiento de los equipos acorde las garantías proporcionadas por los proveedores.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	2017	2018	2019	2020	
Niños, niñas, adolescentes, adultos, personas mayores y comunidad en general de la localidad.	439	1087	1617	1588	4731

Selección de beneficiarios

Identificación pre factibilidad técnica (atendiendo os criterios identificados por la secretaria de seguridad).

Concepto técnico de la viabilidad técnica de la integración de las cámaras por parte de la secretaria de seguridad.

Concepto previo de la localización de cámaras por parte de la oficina de análisis de la información y estudios estratégicos (comparativo de puntos de interés y focalización de la inversión).

Debe ser de acuerdo a las categorías de población.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN (Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)
4 UPZ'S DE LA LOCALIDAD	TODOS	Localidad 12 Barrios Unidos.

(LOS ANDES, DOCE DE OCTUBRE, ALCÁZARES Y SALITRE)		
---	--	--

COMPONENTE 2 CONVIVENCIA CIUDADANA:

- Descripción del componente y su aporte al cumplimiento de los objetivos del proyecto.
El componente tiene como objetivo fundamental La promoción de la sana convivencia mejorando las interacciones de los ciudadanos a través de la cultura ciudadana y el respeto por el prójimo.

La prevención del delito por medio de la coordinación de intervenciones de prevención social orientadas a la promoción de la resolución pacífica de conflictos interpersonales, el desarrollo de la cultura ciudadana, el diseño de políticas y acciones enfocadas a promover el consumo responsable del alcohol y de estrategias que prevengan los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

Así mismo a través de intervenciones de prevención situacional que permita la recuperación de escenarios recreativos, deportivos y culturales para niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad y en zonas con altos índices de criminalidad, de igual manera la interrupción de las redes de delincuencia especialmente de aquellas dedicadas al micro tráfico, en entornos escolares y parques, y la intervención de espacios de alta aglomeración.

Buscar la mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia mejorando los mecanismos de comunicación entre los ciudadanos y las autoridades y promoviendo la cooperación a través de las juntas zonales de seguridad y los frentes de seguridad.

- Descripción breve de las actividades
Las actividades que se contemplan dentro de este componente están enfocadas a la ejecución de campañas que contribuyan al logro del componente:

Convocatoria: todas acciones deben contar con una convocatoria amplia y suficiente que cuente con medios impresos, medios audio visuales y/o piezas graficas con rotación en las redes de la administración local, en todos los casos esta convocatoria no debe ser inferior su duración a 15 días, así mismo se deben utilizar la articulación con las entidades estatales y los organismos de participación ciudadana para aumentar la difusión de las actividades.

Inscripción: la inscripción debe proporcionar las garantías suficientes que las personas inscritas

participarán de un proceso amplio y transparente donde se tenga en cuenta el enfoque de género, sectorial y poblacional.

Formación: la formación que se brinde debe tener como mínimo una duración de 160 horas y estar aprobada por la secretaria de seguridad.

Actividad de mejora de la convivencia:

Las actividades de fortalecimiento de la convivencia ciudadana deben tener un enfoque de cultura ciudadana y aprovechamiento de los espacios públicos.

- *Población beneficiaria:*

UPZ	Número	Fuente
21-LOS ANDES	49.256	Monografías Localidad de Barrios Unidos, SDP 2011
22-DOCE DE OCT	126.479	
98-ALCÁZARES	86.845	
103-SALITRE	4.526	
	267.106	

La población beneficiaria debe tener en cuenta el enfoque de género.

- Criterios de selección de la población beneficiaria.
Identificación de zonas conflictivas y estado de los espacios y organizaciones de seguridad.
- La localización de la población y/o espacios afectados.

4 UPZ'S DE LA LOCALIDAD.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

VIGENCIA 2017

Las actividades que se contemplan dentro de este componente están enfocadas a la ejecución de campañas que contribuyan al logro del componente:

Convocatoria: todas acciones deben contar con una convocatoria amplia y suficiente que cuente con medios impresos, medios audio visuales y/o piezas graficas con rotación en las redes de la administración local, en todos los casos esta convocatoria no debe ser inferior su duración a 15 días, así mismo se deben utilizar la articulación con las entidades estatales y los organismos de participación ciudadana para aumentar la difusión de las actividades.

Inscripción: la inscripción debe proporcionar las garantías suficientes que las personas inscritas participarán de un proceso amplio y transparente donde se tenga en cuenta el enfoque de género, sectorial y poblacional.

Formación: la formación que se brinde debe tener como mínimo una duración de 160 horas y estar aprobada por la secretaria de seguridad.

Actividad de mejora de la convivencia:

Las actividades de fortalecimiento de la convivencia ciudadana deben tener un enfoque de cultura ciudadana y aprovechamiento de los espacios públicos.

VIGENCIA 2018

Se generarán campañas pedagógicas mediante representaciones teatrales a lo largo de la localidad, que proporcionen herramientas para la prevención de delitos, priorizando los derechos de la mujer, niños, niñas y adolescentes, así como población flotante.

- ✓ Vincular como mínimo a 150 personas al proceso de formación bajo la modalidad de diplomado orientado a métodos alternativos de solución de conflictos, redes de cooperación, colaboración y fortalecimiento comunitario, prevención de delitos, prevención de la violencia contra la mujer, métodos alternativos de solución de conflictos y apropiación por parte de la comunidad del concepto de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y convivencia ciudadana relacionados en el nuevo código de policía que involucren a los líderes de los 43 frentes de seguridad de la localidad, miembros de la comunidad educativa, personas del gremio de comerciantes, miembros de las juntas zonales de seguridad y asociaciones de vecinos.
- ✓ Realizar 4 Juntas zonales de seguridad y convivencia una por cada UPZ, que permita generar un diálogo directo entre las comunidades vinculando a 150 personas aproximadamente de la localidad y la policía nacional. Mediante el Acuerdo No. 321 de 2008, el Concejo de Bogotá establecen las Juntas Zonales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- ✓ Realizar 4 campañas pedagógicas mediante expresiones artísticas y lúdicas que beneficien a 200 personas, en Colegios de la Localidad de Barrios Unidos, apuntando a prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes en redes delictivas, así como en consumo de sustancias psicoactivas.

VIGENCIA 2019

Contratación de personal de apoyo a la gestión que presten servicios de soporte en las actividades de seguridad, recuperación del espacio público para el logro de las metas de gestión de la vigencia para generar espacio de interlocución, que promuevan la convivencia ciudadana en la localidad y que adelanten las necesidades que se generan en la oficina de seguridad del fondo de desarrollo local de Barrios Unidos. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

SERVICIOS PERSONALES: Contratar las prestaciones de servicios profesionales, técnicos y operacionales de la Administración Local para apoyar la planeación, la gestión y el control de las acciones que la Administración adelante en desarrollo de las metas y componentes ambientales referentes al Plan de Desarrollo Local.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	2017	2018	2019	2020	
Niños, niñas, adolescentes, adultos, personas mayores y comunidad en general de la localidad.	0	200	189	411	800

<p>Selección de beneficiarios</p> <p>La población que puede y debe participar son los que tengan su lugar de residencia o de trabajo dentro de la localidad 12.</p>		
<p>LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i></p>		
UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN <i>(Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)</i>
4 UPZ'S DE LA LOCALIDAD (LOS ANDES, DOCE DE OCT, ALCÁZARES Y SALITRE)	TODOS	Localidad 12 Barrios Unidos.

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Constitución Política de Colombia Artículo 116, es deber del estado garantizar el acceso al servicio a la justicia, contemplado como un derecho fundamental. De ahí la necesidad que se preste el servicio de forma ágil y desconcentrada, ampliando la cobertura y acercando el Estado a la ciudadanía.
- Constitución Política, señala la prevalencia de los derechos de la NNA
- Decreto 1447 de 2,000 por el cual se adopta el Programa Nacional de Casas de Justicia
- Ley 1098 de 2006 incorpora el deber del Estado de consolidar un Modelo de Atención Restaurativo
- Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos 2016-2019"
- Plan de Desarrollo Local "Barrios Unidos Mejor para Todos: CONSTRUYENDO FUTURO 2017-2020"
- Ley 446 de 1998 (disposiciones sobre descongestión, eficiencia y acceso a la justicia)
- **LEY ESTATUTARIA No. 1622** 29 ABRIL DE 2013 "Por medio de la cual se expide el estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones"
- **Código de Infancia y Adolescencia** (Ley 1098 de 2006)
- **Decreto 482 de 2006** (noviembre 27) "Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016"
- Decreto 499 de 2011. Sistema Distrital de Juventud
- Decreto 687. Consejos Locales de Juventud

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Comandantes y sub comandantes de la Estación Doce de Policía
- Policía Comunitaria y Policías bachilleres adscritos a la Estación Doce de Policía
- Juntas de Acción Comunal.
- Unidad de Mediación y Conciliación
- Actores voluntarios de convivencia
- Comité de atención a población desplazada
- Organizaciones de víctimas
- Comité de mujer y género

- Casa de igualdad de oportunidades.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2017	2018	2019	2020
Realizar tres (3) dotaciones en el cuatrienio para el fortalecimiento de la seguridad local.	Dotación	Dotación	439.336.000	875.441.600	\$ 490.371.705	\$ 953.982.000
		SUBTOTAL	439.336.000	875.441.600	\$ 490.371.705	\$ 953.982.000
Vincular a Ochocientas (800) personas en el cuatrienio en ejercicios de convivencia ciudadana.	Convivencia ciudadana	Formación	0	387.833.333	\$ 273.131.217	\$ 302.000.000
		SUBTOTAL	0	387.833.333	\$ 273.131.217	\$ 302.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			439.336.000	1.263.274.933	763.502.922	1.255.982.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			3.722.095.855			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Realizar tres (3) dotaciones en el cuatrienio para el fortalecimiento de la seguridad local.	Fortalecer las capacidades de las organizaciones de seguridad y justicia presentes en la localidad	Dotación	Realizar 3 Dotaciones En El Cuatrienio Para El Fortalecimiento De La Seguridad Local	Dotaciones para seguridad realizadas
Vincular a Ochocientas (800) personas en el cuatrienio en ejercicios de convivencia ciudadana.	Implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito	Convivencia ciudadana	Vincular 800 Personas En El Cuatrienio En Ejercicios De Convivencia Ciudadana	Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

Beneficios:

- Mayor protección a la dignidad personal y los bienes de la ciudadanía de la localidad
- Cultura de corresponsabilidad debido a la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades
- Recuperación de espacios públicos para los niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad
- Prevención y disminución de la participación de los niños, niñas y adolescentes en la delincuencia
- Oferta de servicios con calidad y garantía del Sistema Local de Justicia
- Frentes Locales de Seguridad y Juntas Zonales de Seguridad fortalecidas y activas
- Disminución de los delitos en la localidad.
- Articulación de la Localidad al Sistema Unificado de Vigilancia y de Comunicaciones para responder ante las emergencias y la seguridad.
- Vinculación de los agentes o factores protectores del liderazgo juvenil a los procesos de solución de problemáticas que más afectan a los NNA como población en riesgo.

Impactos (impactos positivos o negativos que se producirán indirectamente):

- Construcción de comunidad y cultura ciudadana
- Seguridad y convivencia para todos.
- Disminución de los índices de criminalidad en la localidad
- Mas soluciones para la resolución de conflictos
- Vinculación activa de la comunidad

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO**VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**

INSCRITO: (15/11/2016)

REGISTRO: (17/01/2017)

ACTUALIZACIONES – Razones

(21/09/2018) Se actualizó el numeral 10. Prospectivas Financieras vigencia 2018.

(21/09/2018) Hubo ajuste en los lineamientos al incluirse la dotación de elementos tecnológicos que fortalezcan las capacidades de los organismos y cuerpos de seguridad locales en: vehículos de transporte (motocicletas, panel de vigilancia y CAI Móviles) según especificaciones técnicas de la Secretaría Distrital de Seguridad.

(28/11/2018) Se actualizó el DTS incluyendo las actividades en materia de convivencia ciudadana (vigencia 2018) y la descripción para la contratación de personal de apoyo a la gestión, que presten servicios de soporte en las actividades de seguridad (vigencia 2019).

(06/12/2018) Se actualizó el DTS incluyendo las actividades en materia de convivencia ciudadana vigencia 2018) y la descripción para la contratación de personal de apoyo a la gestión, que presten servicios de soporte en las actividades de seguridad (vigencia 2019).

(10/05/2019) Se realiza ajuste presupuestal de la vigencia 2019 con base a POAI, se registra actividad relacionada a la contratación de personal para el desarrollo de acciones de soporte en las actividades de seguridad (vigencia 2019).

(18/10/2019) Se actualiza: Descripción de las metas proyecto y prospectiva financiera.

14. OBSERVACIONES**OBSERVACIONES DEL PROYECTO**

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Cambio de lineamientos para las dotaciones vigencia 2018.
(06/02/2020): Se ajusta flujo financiero.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO**RESPONSABLE DEL PROYECTO**

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre:

LAURA CATALINA MARTÍNEZ CASTILLO

Cargo:

PROFESIONAL DE APOYO DE PLANEACION

Teléfono Oficina

2258580 EXT. 102

Fecha de elaboración

(02/11/2016)